



Neuquén, algunas hectáreas en Cipolletti, una 4x4, una lancha y un automóvil de calle.

—El persuasivo secretario de Precios y francotirador Mario Moreno, ex secretario de Comunicaciones, tiene como su único antecedente privado haber montado una ferretería.

—José López, secretario de Obras Públicas, fue presidente del Instituto de Vivienda de Santa Cruz, y es ingeniero civil. Posee unos 3.000 metros cuadrados de terrenos en El Calafate y un par de casas en Río Gallegos, junto a otras propiedades de su mujer en ambas ciudades.

—Enrique Albistur, secretario de Medios, parece ser el único miembro del Gabinete con actividad en la vida real antes del Estado, aunque parte de su fortuna fue amasada con permisos públicos como los de las carteleras municipales durante la época de Grosso. Declara casi dos millones de pesos en depósito y efectivo, unos 6.000 metros cuadrados entre casas y terrenos en Cariló, una importante residencia en San Isidro, etc.

Aun así, poco importa que las declaraciones juradas de los funcionarios “cierren”, ya que ningún organismo específico las controla. Mientras Argentina ratificó la pomposa Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, con la firma de Alberto Balestrini en mayo de 2006, todavía lleva doce años sin cumplir el mandato constitucional de creación de la Comisión Nacional de Ética Pública. Recién en 1999, el Congreso sancionó la Ley de Ética en la Función Pública, que prevé la creación de dicha



Infanta Cristina en la ciudad de los Borbones

PABLO TEMES

Comisión, hasta hoy pendiente. Es justamente esta Comisión la que debe, entre otras funciones, analizar las declaraciones juradas. El 9 de febrero de 2000, la Corte declaró que la Ley de Ética Pública era inaplicable a sus miembros, y decidió que los jueces del Tribunal Supremo presentarían sus declaraciones sólo ante sí mismos, en la Administración General

de la Corte. Desde entonces en adelante hubo 56 (sí, cincuenta y seis) proyectos para reformar la ley y para constituir la comisión.

GORRO, BANDERA Y VINCHA

En 2005 los legisladores dispusieron de 11.670.000 pesos para distribuir en concepto de becas y subsidios. Esta

entrega de dinero es discrecional y, en el caso de diputados, ni siquiera existe alguna norma interna que los obligue a difundir a los beneficiarios (el Senado, al menos, publicó por primera vez en 2004 la lista en Internet). Los subsidios pueden entregarse a entidades sin fines de lucro, deportivas, educativas, de salud y tercera edad. Cada legislador puede adjudicar hasta 20.000 pesos por año. La suma máxima es de 1.000 pesos por cada entidad beneficiada. Estas atribuciones, comprensibles cuando no se habían organizado ministerios de salud y educación que entregaran los subsidios en sus ámbitos específicos, reproducen del modo más brutal el esquema del clientelismo político. Algo similar sucede con la entrega de “pensiones graciables”, de efímera y triste fama durante el menemismo, que aún continúan vigentes. En 2002, una investigación del diario *La Nación* reveló que uno de cada veinte ciudadanos pampeanos recibía una pensión graciable. La estadística no era azarosa: el senador pampeano Carlos Verna presidía la Comisión de Presupuesto. La aparición de la abuela del diputado Jorge Matzkin o la hija del juez federal Liporaci completaron aquel escándalo. Lo curioso es que, aunque el régimen de pensiones fue suspendido en 2002, en el Presupuesto de 2005 hubo una partida de 12.500.000 pesos para ser entregada con esos fines. De modo que a cada senador o diputado le correspondió un cupo de entre 3.000 y 4.000 pesos para repartir en beneficios individuales que no pueden superar los trescientos pesos, concedidos por diez años y renovables indefinidamente.

INVESTIGACION: JL/ROMINA MANGUEL/LUCIANA GEUNA